



VALPARAÍSO, 30 de marzo de 2021

RESOLUCIÓN N° 1479

La Cámara de Diputados, en sesión 9° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

A propósito de la publicación de los puntajes de la rendición de la Prueba de Transición Universitaria (PTU) y los respectivos resultados de las postulaciones en las universidades del país correspondiente al proceso de admisión 2021, se evidenció que en el contexto de pandemia las postulaciones a carreras de pedagogía disminuyeron en un 27% en comparación con años anteriores.

Debido a la importancia que tienen las carreras de pedagogía, se han realizado reformas educacionales incorporando algunas modificaciones en el sistema educativo, tales como nuevos requisitos de ingreso a la carrera, la cantidad de horas fuera de las aulas, acceso a becas y beneficios, entre otros.

En ese sentido, iniciativas públicas y privadas dieron lugar en su momento a la ley N°20.903 del año 2016 que creó el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, que vino a establecer nuevos requisitos al ingreso de las carreras de pedagogía y otras modificaciones a fin de revalorizar la carrera docente.

Por otro lado, se implementó la "Beca Vocación Profesor" que permite estudiar gratuitamente alguna carrera de pedagogía, así como un aporte mensual a estudiantes calificados. Sin embargo, con el tiempo también se ha perdido interés.

Si bien dichos incentivos se deben mantener, es necesario reforzar una política pública que genere un mayor interés en los jóvenes por continuar sus estudios superiores dentro del área pedagógica.

Debe existir un trabajo en conjunto para lograr cambiar la valoración cultural que se le da a las carreras de pedagogías, trasladándola



a aquellas de máxima importancia dentro de nuestra sociedad. La formación de las nuevas generaciones va a determinar el futuro también de nuestra nación y en ese sentido el foco debe estar en la educación pública.

Para mejorar la calidad en la educación, como se ha dicho, se debe realizar un trabajo intersectorial donde se debe involucrar tanto el ámbito público como privado y la sociedad civil. Entendiendo que los mejores profesionales deben estar en el ámbito educacional público y con una remuneración acorde con la importancia de la función que cumplen en la formación de una sociedad desarrollada.

Debido a la pandemia las carreras profesionales que más fueron demandadas por los estudiantes que rindieron la PTU fueron aquellas relacionadas al área de salud. En cambio, hubo menos interés por las pedagogías, evidenciando aún más el déficit de profesionales del área de la Educación, ya que según un estudio realizado por Aequalis proyecta que en el 2023 egresarán de las universidades 46% maestros menos que los que se registraban el 2014.

El escenario de pandemia nos obliga a actuar en base a prioridades y sin duda la educación debe ser una de nuestras primeras prioridades si queremos tener un desarrollo sostenible en el tiempo, por ello se hace imperioso actuar ante los preocupantes datos respecto a las carreras de pedagogía.

Por esta razón, es necesario que se realicen nuevas políticas públicas que incentiven el interés por la pedagogía, se continúe incrementando las remuneraciones y, en general, que fortalezca el sistema educacional público, con el propósito de recuperar como sociedad el valor que le damos a las carreras de pedagogía e incentivar en los jóvenes la importancia de contar con los mejores profesionales en esta esencial labor para el futuro de Chile

En este sentido, y para incentivar el interés en las pedagogías, creemos que el Estado debe ofrecer nuevas fórmulas de financiamiento específicas para estudiantes que deseen cursar estudios de postgrados en el área educacional.

En razón a lo anteriormente expuesto y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1º número 13 y 114 del Reglamento de la Corporación, la Cámara de Diputados acuerda el siguiente.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:



Solicitar a S. E. el Presidente de la República disponer la implementación y diseño de políticas públicas y programas que tengan por objeto incentivar el interés por las carreras de pedagogía en los estudiantes que están por egresar de la enseñanza media, relevando el valor de la pedagogía para el desarrollo de nuestra nación mediante campañas publicitarias. Asimismo, establecer una oferta robusta de financiamiento estatal para acceder en Chile y el extranjero a programas de post grado del área de la pedagogía.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario accidental de la Cámara
de Diputados